

Guayaquil, 24 de Abril de 2018

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AREMATCAR S. A., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 24 días del mes de Abril del Dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Lago Sol Mz. D Solar 6, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA AREMATCAR S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **CARBO ROBLES JOSE RAFAEL XAVIER**, por sus propios derechos propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **CARBO LOPEZ JOSE RAFAEL**, por sus propios derechos propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **CARBO ROBLES JOSE RAFAEL XAVIER**, y que actúa como Secretario el señor **CARBO LOPEZ JOSE RAFAEL**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

**PUNTO UNO: APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2017**

En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2017.

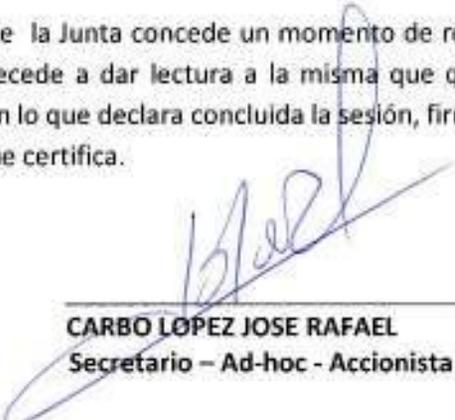
Una vez recogida la votación resultan aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2017.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y números de participaciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaría que certifica.

  
\_\_\_\_\_  
**CARBO ROBLES JOSE RAFAEL XAVIER**  
Presidente y Accionista

  
\_\_\_\_\_  
**CARBO LOPEZ JOSE RAFAEL**  
Secretario – Ad-hoc - Accionista